

ACUERDO N° 4.- En la Ciudad de San Luis a cuatro días del mes de FEBRERO de Dos Mil Trece, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA y FLORENCIO DAMIAN RUBIO ausente el Sr. Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Que atento a lo solicitado por el Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luís y lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley VI-0615-2008;

ACORDARON: I) DISPONER la conformación de una JUNTA MEDICA, PSIQUIATRICA y PSICOLOGICA, integrada por el Dr. **LUIS PAULO LUCERO ARIENTI**, Médico Forense y **CRISTIAN GONZALO MAYOR**, Médico Psiquiatra, y la Lic. **BETTI WEINSTOCK**, Psicóloga del Cuerpo Técnico Forense, todos de la Primera Circunscripción Judicial; para que realicen el examen psicofísico a los postulantes que resultaron recomendables en el concurso para cubrir el cargo de **JUEZ DE CAMARA EN LO CIVIL, COMERCIAL, MINAS y LABORAL N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial**, llevado a cabo los días 19 y 20-12-12, cuyos datos serán comunicados por la Secretaría del Consejo de la Magistratura.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mi, doy fe.-